

## OMC: ¿año nuevo?... nada cambia en bloqueo de EE.UU a Cuba

Ginebra, 18 de Febrero de 2010. -En la segunda reunión realizada en lo que va de año en el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC, vuelve a presentarse el reiterado incumplimiento por parte de los Estados Unidos en relación a la decisión adoptada hace 8 años sobre la usurpación de marcas cubanas como parte del bloqueo económico contra la isla.

Nuevamente se alzaron voces en ese escenario para condenar la falta de voluntad política de los estadounidenses en el acatamiento de la decisión. En ese sentido la diplomática venezolana María Auxiliadora Guilarte manifestó:

La República Bolivariana de Venezuela, una vez más, observa cómo el Informe presentado por la Delegación de Estados Unidos relativo a la derogatoria que deben hacer al artículo 211 de la Ley Omnibus de Asignaciones de 1998, mantenga el mismo mensaje, no refleje ningún cambio con respecto a los anteriores, ni muestre el más mínimo avance en el cumplimiento de la recomendación formulada por el Órgano de Solución de Diferencias

Prosiguió indicando la delegada venezolana que Esa inercia de los Estados Unidos en resolver esta grave situación que rígidamente impide el registro y la renovación de determinadas marcas al Gobierno de Cuba, es un asunto que entristece a nuestra Delegación, además de observar la falta de disposición de la Unión Europea, como parte en esta litis, en hacer cumplir la decisión que hace (08) ocho años el Órgano de Solución de Diferencias adoptó

Fue puntual también al señalar Guilarte que es inaceptable que Estados Unidos continúe justificándose a través de una investidura de legalidad, abrigada en el término plazo prudencial, convertidos en (08) años, con el argumento de que realiza gestiones internas dirigidas al cumplimiento, pero con resultados realmente infructuosos

Reflexionando sobre lo que es el Órgano de Solución de Diferencias como pilar del sistema multilateral de comercio indicó que Hechos como los señalados, además de desesperanzar a nuestro Gobierno, deben preocupar también al propio Sistema Multilateral de Comercio, porque ello pone en duda que este sea el mecanismo para garantizarnos a los países Miembros el cumplimiento de los acuerdos y por ende el efectivo respeto de los derechos y el acatamiento de las obligaciones"

Finalmente en su intervención la diplomática puntualizó: La República Bolivariana de Venezuela nuevamente, como en otras oportunidades INSTA a los Estados Unidos, a que sin más demoras cumpla con la recomendación de este Órgano e inicie efectivamente acciones dirigidas al cese de la política de bloqueo económico, comercial y financiero que le aplica a Cuba desde 1962